



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1470  
DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES  
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que el contribuyente que se relaciona a continuación está siendo ejecutado por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Dentro del proceso fueron proferidos Autos por medio del cual se liquida el valor o crédito derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero éstas fueron devueltas por la empresa de correspondencia

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se está notificando por Aviso el Auto por medio del cual se liquida la obligación o crédito por concepto de contribución de valorización, proferidos dentro de los Procesos Administrativos de Cobro Coactivo, procediendo a publicar copia de la parte Resolutiva del Auto que liquida el crédito, así:

*[Handwritten signature]*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386650  
[www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co)  
Info. Línea: 195  
FO-DO-07\_V16





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1470  
DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip	Matricula Inmobiliaria	Fecha del Auto de liquidación	Acuerdo de Valorización	RESUELVE
906929	CARMELINA GUTIERREZ DE PEREZ Y ORBEY ANYELO PEREZ GUTIERREZ	41575374 Y 80816038	CL 134 D 46 48	AAA0119XESK	050N00207516	18/03/2025	BENEFICIO LOCAL ACUERDO 724 DEL 2018	<p>En mérito de lo expuesto la abogada ejecutora,</p> <p><b>RESUELVE</b></p> <p><b>PRIMERO:</b> FIJAR en la suma de <b>SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$6.553.000) M/CTE.</b> por concepto del crédito debe pagar a favor del Instituto de Desarrollo Urbano de los contribuyentes <b>CARMELINA GUTIERREZ DE PEREZ Y ORBEY ANYELO PEREZ GUTIERREZ</b>en su condición de deudor, con corte de marzo de 2025.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> CORRER, traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días, para que formulen las objeciones que considere pertinentes de conformidad con el artículo 446 numeral 3º del Código General del Proceso.</p> <p><b>TERCERO:</b> Contra este proveído no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 833-1, adicionado por el artículo 78 de la Ley 6 de 1992, del Estatuto tributario Nacional</p> <p>*Original firmado por Luz Adriana Amado Rodriguez*</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Luz Adriana Amado Rodriguez</i></p> <p><b>LUZ ADRIANA AMADO RODRIGUEZ</b> <b>Abogada Ejecutora</b> <b>Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales</b> Firma mecanizada generada el 16/03/2025 05:18:22 PM autorizada mediante Resolución Nro. 400 de marzo 11 de 2022</p> <p>Elaboró: LUIS JOAQUIN PIMENTO CASTRO Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Revisor: CARLOS ANDRES SEPULVEDA Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales</p> <p><i>[Handwritten signatures]</i></p>

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386650  
www.idu.gov.co  
Info. Linea: 195  
FO-DO-07\_V16





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1470  
DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO N° 1470, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de un (01) día hábil, hoy 10 de septiembre de 2025, a las siete de la mañana (7:00 A.M.).

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija 10 de septiembre de 2025, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 16 de septiembre de 2025.

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Se les hace saber que cuentan con tres (3) días para que formulen las objeciones que consideren pertinentes, contados a partir del día siguiente a la fijación de este Aviso.

Revisó: Vicky Alexandra Hernández Cubides- Abogada Ejecutora- STJEF  
Proyectó Carlos Eloy Quintero Isaza – Abogado Sustanciador – STJEF

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>  
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info. Línea: 195  
FO-DO-07\_V16

